



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de febrero de 2015

EXP – EXA: 8284/14 CUERPO II

RES. D. Nº 045/2015

VISTO:

La Res. D. Nº 015/2015, mediante la cual se declara desierto el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar el Anexo I de la Res. D. Nº 015/2015 en el ítem "TEMARIO PARTICULAR", como así también Entrevista y Prueba de Oposición, para el Concurso Abierto;

Que, el Art. 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*";

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido;

Que la fecha prevista para la sustanciación de la oposición en la Res. D. Nº 015/2015, es el día 16/04/2015 y al no contar con el espacio físico disponible se solicitó el traspaso de la misma al día 18/04/2015 a 08.00 hs.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar los números de Resoluciones, debido a un error involuntario de tipeo, en el Anexo I de la RESD-EXA Nº 015/2015 el ítem Temario Particular, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Donde dice: Res. C.D. Nº 292/92 - Implementación SIU Guaraní Facultad De Ciencias Exactas.

Debe decir: " Res CD. Nº 229/02 Manual de Procedimientos del Sistema Alumnos SIU – GUARANI".

Donde dice: Res. R. Nº 466/94 – Reglamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Universidad Nacional de Salta.

Debe decir: "Res. CS. Nº 283/02 Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas".



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 045/2015

ARTICULO 2º: Modificar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en el Anexo I de la RESD-EXA N° 015/2015 el ítem Entrevista y Prueba de oposición, quedando redactado de la siguiente manera:

"El día sábado 18 de abril de 2.015 a Hs. 08:00, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad, Cédula Federal o Pasaporte".

ARTICULO 3º: Hágase saber: Miembros del Jurado, Gremios del Personal de Apoyo Universitario (A.P.U.N.Sa. - A.T.E.), Dirección General Administrativa Académica, y Económica, Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en la página Web de la Facultad, cumplido, RESÉRVESE.

FA  
Get

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa